



**3er Trimestre
Año 2024
Programa 03
32.04.002**

Requerimiento	La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá informar, en forma trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los criterios de selección y las razones de los rechazos que dieron origen a la elección de los municipios seleccionados para el financiamiento. Esta información deberá ser publicada en igual tiempo en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
----------------------	--

Periodicidad:	La Subsecretaría deberá informar en forma trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Esta información deberá ser publicada en igual tiempo en la página web.
----------------------	--

Monto Inicial M\$	7.570.484
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente M\$	7.570.484

Nomina Municipios	Recursos Asignados	Criterios de Selección
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	1.648.025	Resolución de Transferencia
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	2.434.675	Resolución de Transferencia

TOTAL	4.082.700	
--------------	------------------	--